

RESOLUCIÓN N°: 1420/10.-

Ramallo, 07 de diciembre de 2010

VISTO:

Que docentes y alumnos de la **E.P. N° 1 “Rafael Obligado”** de **4to. año** han participado durante el ciclo lectivo 2010 del Programa Nacional “Va por los Pibes”, implementado por la Fundación Garrahan, el cual consiste en el reciclado de tapitas de plástico de gaseosas y agua mineral en un proyecto denominado **“Una Tapita por una Sonrisa”**;

Que la Fundación Garrahan alberga niños de todo el país que concurren al Hospital en busca de ayuda a sus problemas de salud, incluyendo una importante cantidad de niños ramallenses; y

CONSIDERANDO:

Que está demostrado que el plástico tarde en degradarse de quinientos a mil años;

Que mediante la implementación del Proyecto los alumnos investigaron, analizaron bibliografía, realizaron campañas de difusión dentro y fuera de la institución educativa, revalorizaron y se concientizaron sobre el cuidado del medio ambiente, mediante la observación directa;

Que toda la comunidad participó y colaboró en el Proyecto **“Una Tapita por una Sonrisa”**, demostrando la solidaridad del pueblo ramallense porque participaron alumnos de 1° a 6°, como así también personas ajenas a la institución y de otras localidades;

Que todo el trabajo realizado dentro de la institución no hubiera sido válido si no se concretaba una parte muy importante y difícil de conseguir como es el traslado del material a la Fundación Garrahan, medio que fue arbitrado desinteresadamente por los Sres. Iván Marún y Alfredo Marún, mediante la colaboración del Sr. Gustavo Haroldo Perié;

Que los Sres. Gustavo Perié, Iván Marún y Alfredo Marún desde un principio demostraron interés en el proyecto de la escuela y se pusieron a disposición trasladando con sus vehículos propios miles de kilos de plástico hacia la ciudad de Buenos Aires;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase ciudadanos solidarios de la comunidad de Ramallo a los Sres. ----- **IVAN MARÚN, ALFREDO MARÚN Y GUSTAVO PERIÉ**, por haber participado desinteresadamente en el Proyecto **“Una Tapita por una Sonrisa”** de la **E.P. N° 1 “Rafael Obligado”**, dentro del Programa Nacional **“Va por los Pibes”** de la Fundación Garrahan.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los Sres. **Iván Marún, Alfredo Marún y Gustavo Perié**, como así también a los Directivos de la E.P. N° 1 “Rafael Obligado”, docentes de la Institución y medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010.-----